

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2026

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

25 de Mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Sarmiento 299

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO

Maipú 1210

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

REF.: Hecho Relevante - Perfeccionamiento de la adquisición de las participaciones de la Corporación Financiera Internacional en las Concesiones de Explotación “Loma Negra” y “La Yesera”

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de apoderados de **CAPEX S.A.** (en adelante “**CAPEX**”), con relación al Hecho Relevante informado por la Sociedad el 17 de abril de 2026, mediante el cual se comunicó que la Sociedad había acordado con la **CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL** (en adelante, “**CFI**”) los términos y condiciones para la adquisición de las participaciones del 15% que dicha entidad poseía en la Concesión de Explotación “Loma Negra” (en adelante, “**LN**”) y en la Concesión de Explotación “La Yesera” (en adelante, “**LY**”), ambas ubicadas en la provincia de Río Negro (en adelante, conjuntamente, las “**Concesiones**”), y que el perfeccionamiento de dichas adquisiciones se encontraba sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones.

Al respecto, informamos que, al día de la fecha, se han cumplido las condiciones previstas para el perfeccionamiento de las adquisiciones mencionadas, luego de que las cesiones de las participaciones fueran aprobadas por la Provincia de Río Negro mediante el Decreto Provincial N° 721/2026 y su Decreto Rectificador N° 803/2026 y



de que las partes formalizaran los actos correspondientes para instrumentar la transferencia.

Como consecuencia de ello, CAPEX ha perfeccionado la adquisición de las participaciones del 15% que CFI poseía en las Concesiones, junto con los derechos y obligaciones derivados de dichas participaciones.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

Claudio Armada
Apoderado

Samuel Gradín
Apoderado